

MODIFICACIÓN N°1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

ARTURO ABEL ARAYA BORQUEZ

JI "COPITO DE NIEVE" (MONTE PATRIA-COQUIMBO)

N° INT. VMV-0295-1-2014

En La Serena, a **21 de Agosto de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDON**, cédula de identidad N° 8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N°989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra don **ARTURO ABEL ARAYA BORQUEZ**, transportista, cédula de identidad N° 7.059.500-1, domiciliado en calle Las Ramadas de Tulahuen S/N, comuna de Monte Patria, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: ANTECEDENTES Con fecha 05 de marzo de 2014, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**COPITO DE NIEVE**", ubicado en la comuna de **MONTE PATRIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN Las partes han convenido, por el presente acto, modificar con aplicación desde el 01 de Agosto de 2014, las siguientes cláusulas:

Tercero: PAGO DE LOS SERVICIOS: Por los servicios contratados, Integra pagará al transportista, mensualmente, la suma total de **\$600.000 (seiscientos mil pesos)**, exento de IVA, contra entrega de la respectiva factura o boleta.

Séptimo: VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE: El traslado de niños y niñas se efectuará en el **MINIBUS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **HYUNDAI**, modelo, **H1 SV 2.5** año **2007**, placa patente **YW 6895**.

Noveno: COMODATO: Fundación Integra entrega en comodato al transportista la cantidad de **10 SILLAS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS**, debiendo emplear el mayor cuidado en la conservación de cada una de ellas y restituir las cuando finalice el servicio de transporte o en cualquier momento en que Fundación Integra lo requiera.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


ARTURO ABEL ARAYA BORQUEZ
C.I. 7.059.500-1
TRANSPORTISTA



CARMEN SALAMANCA OSSANDON
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA